



Ministerio de
Salud

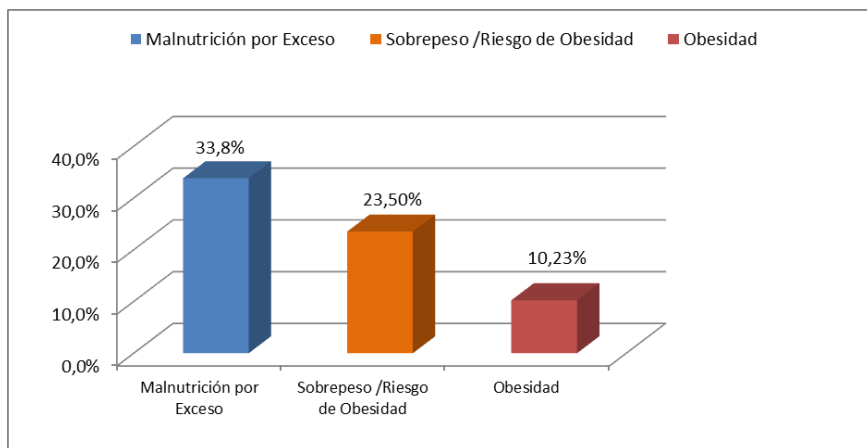
Gobierno de Chile

“NUEVA LEY DE ALIMENTOS: IMPLICANCIAS Y DESAFÍOS”

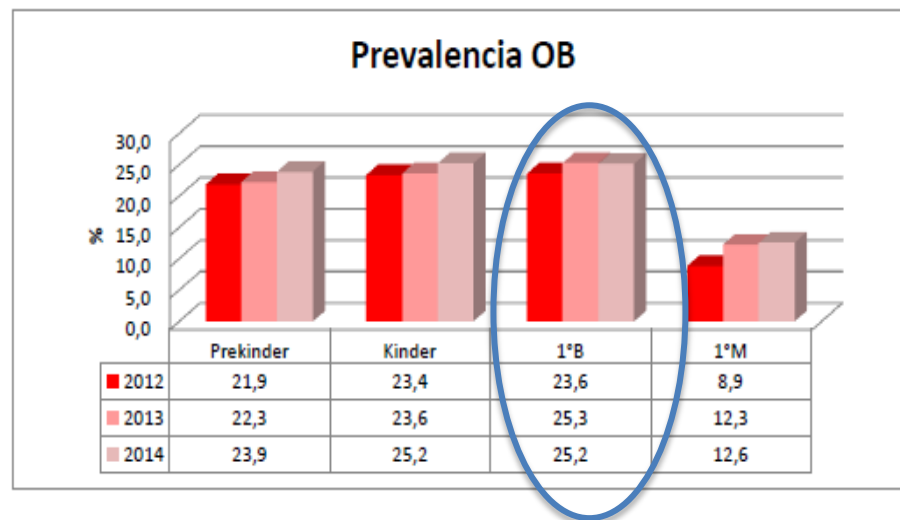


SITUACIÓN NUTRICIONAL NIÑOS Y NIÑAS CHILE

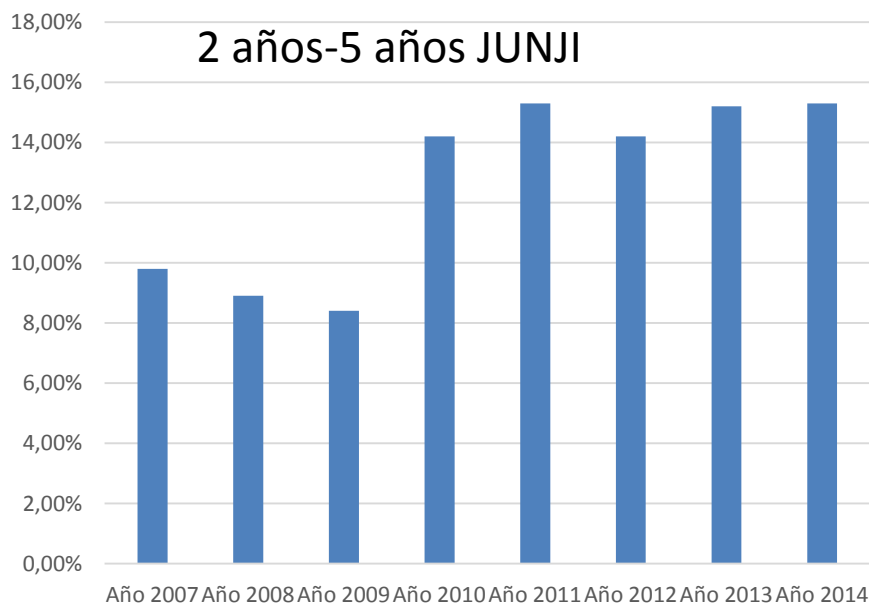
Menores de 6 años MINSAL 2014



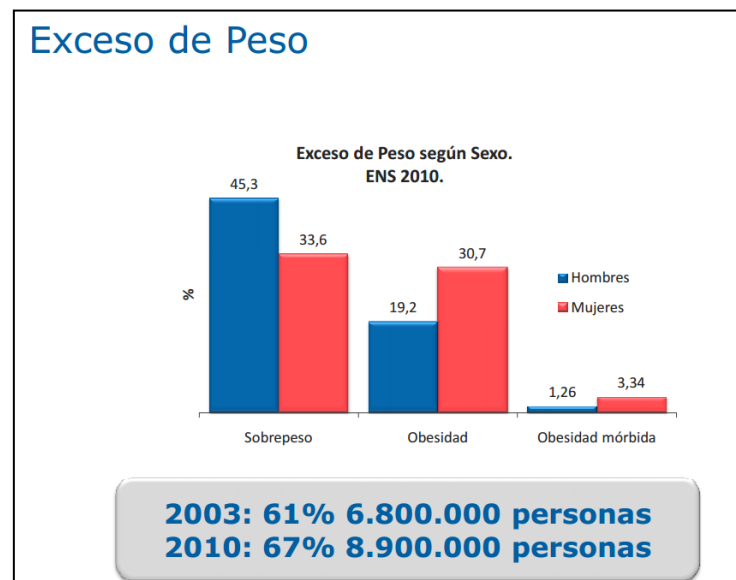
Primero Básico JUNAEB 2012-2014



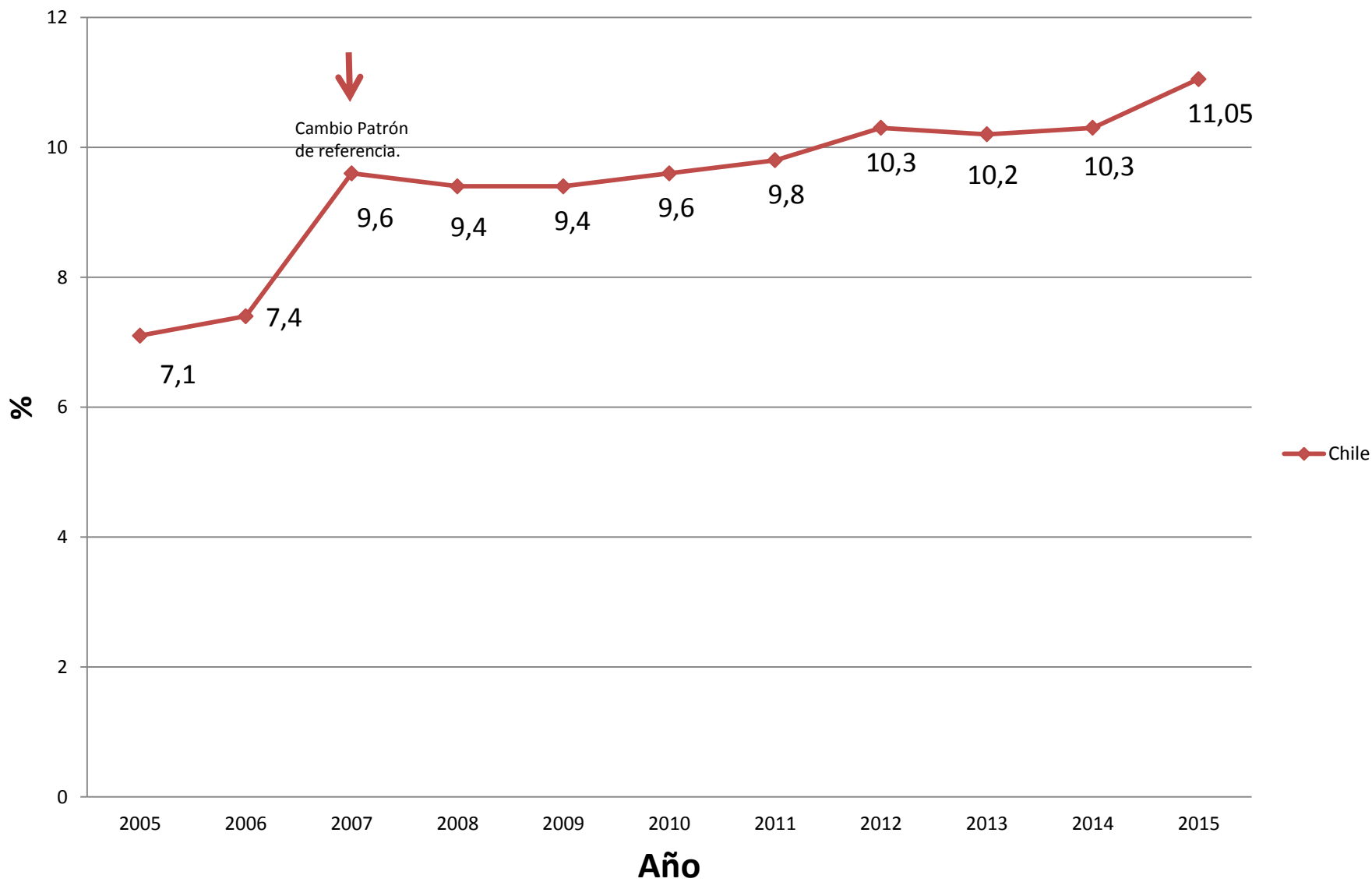
2 años-5 años JUNJI



Exceso de Peso



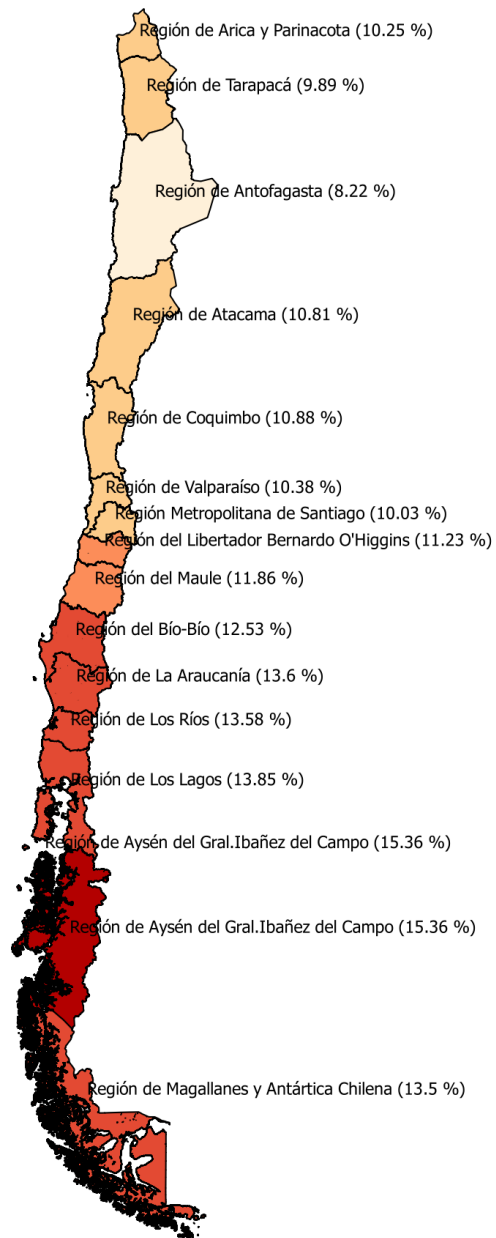
Prevalencia de Obesidad en los Menores de 6 años. Población bajo control en el Sistema Público. Chile 2005 – 2015.



Diferencia porcentual de la prevalencia de obesidad en el menor de seis años.

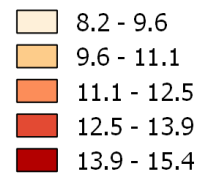
REGIÓN	2014	2015	Diferencia Porcentual
País	10,34	11,05	0,71
De Arica y Parinacota	9,14	10,25	1,11
De Tarapacá	8,82	9,89	1,07
De Antofagasta	7,97	8,22	0,25
De Atacama	9,26	10,81	1,55
De Coquimbo	10,26	10,88	0,62
De Valparaíso	9,61	10,38	0,77
Metropolitana De Santiago	9,46	10,03	0,57
Del Libertador B. O´Higgins	10,20	11,23	1,03
Del Maule	10,59	11,86	1,27
Del Biobío	11,42	12,53	1,11
De La Araucanía	12,26	13,60	1,34
De Los Rios	12,91	13,58	0,67
De Los Lagos	12,62	13,85	1,23
De Aisén del Gral.C.Ibañez del Campo	16,41	15,36	-1,05
De Magallanes y de La Antártica chilena	13,87	13,50	-0,37

Prevalencia de obesidad del menor de seis años. Población bajo control en el Sistema Público de Salud. Chile 2015.

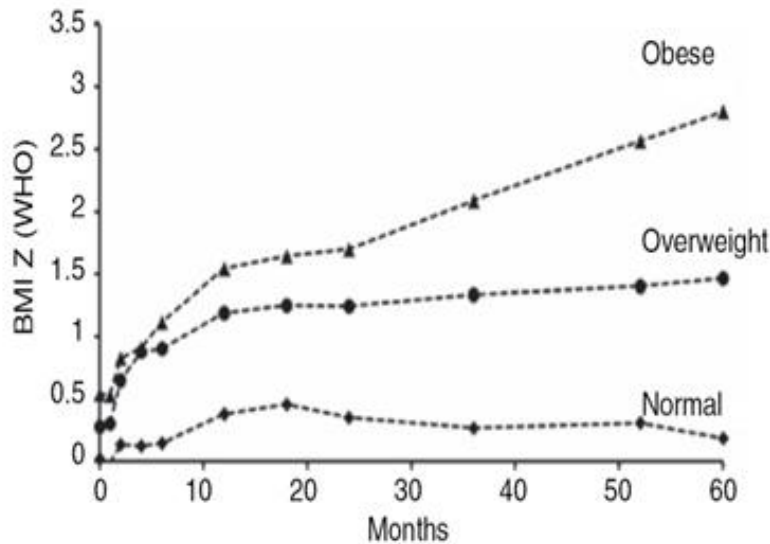


Leyenda

Indicador



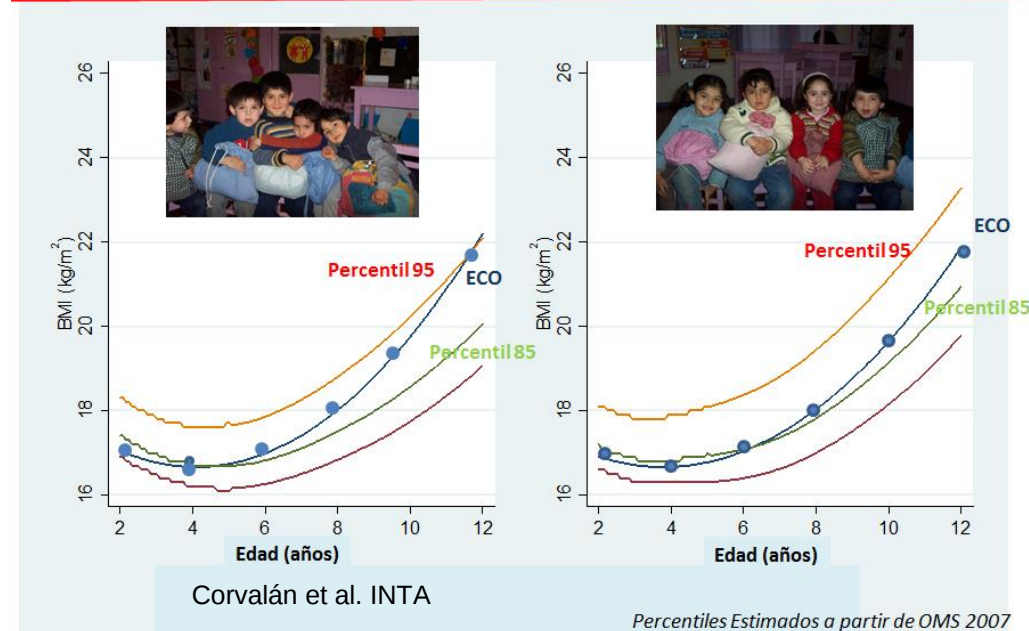
Crecimiento de los niños y niñas en Chile



Evolution of BMI z-score from birth to 5 years in normal, overweight, and obese 5-year-old Chilean children.

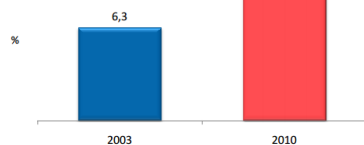
Obesity (2009) 17, 1603–1608.

Estudio Chileno de Crecimiento y Obesidad (ECO)



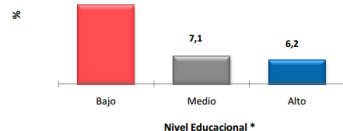
Diabetes

Prevalencia Diabetes Mellitus tipo 2, Chile
comparación 2003 - 2010.



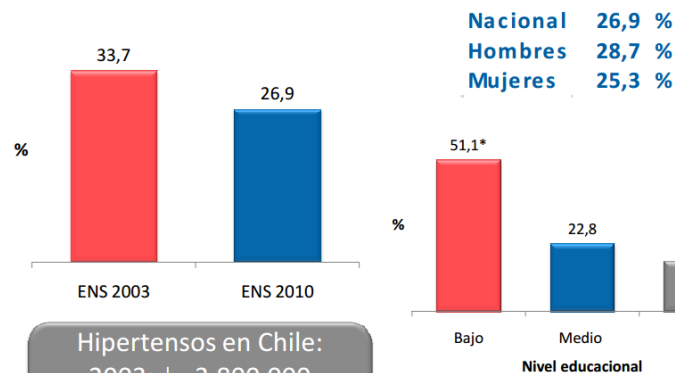
Diabéticos:
2003: ±700.000
2010: ±1.200.000

Prevalencia de Diabetes Mellitus 2 según
Nivel educacional. ENS 2010



*Diferencias sin significación estadística

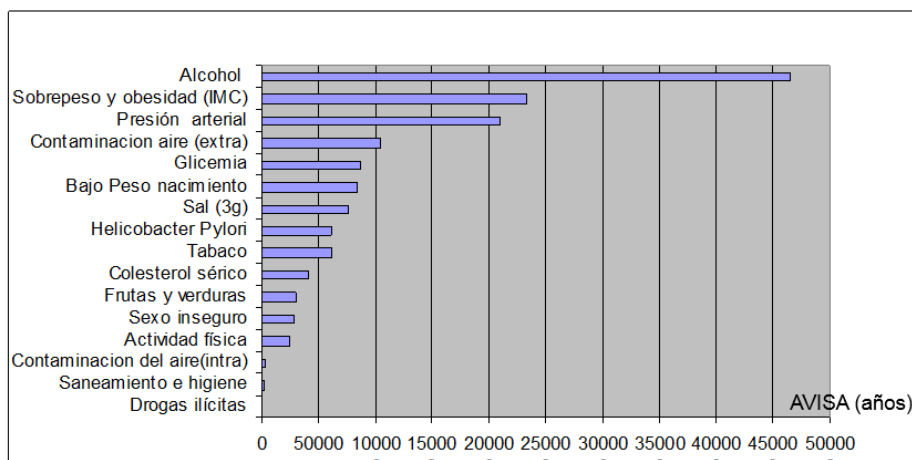
Hipertensión Arterial*



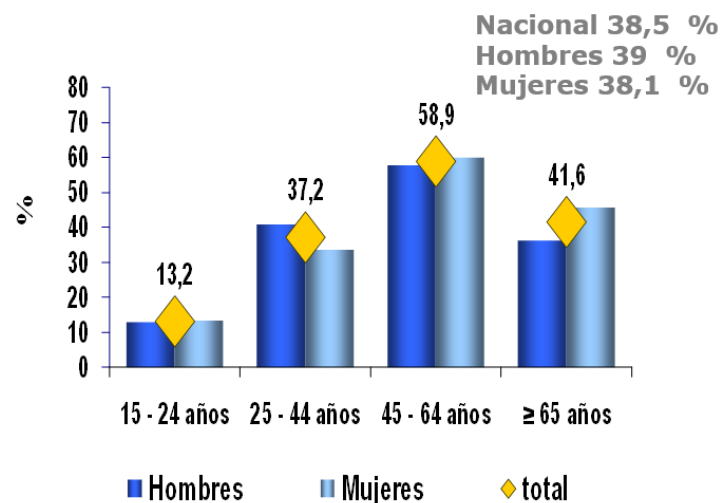
Hipertensos en Chile:
2003: ± 3.800.000
2010: ± 3.600.000

*Diferencia estadísticamente significativa respecto de nivel educacional alto

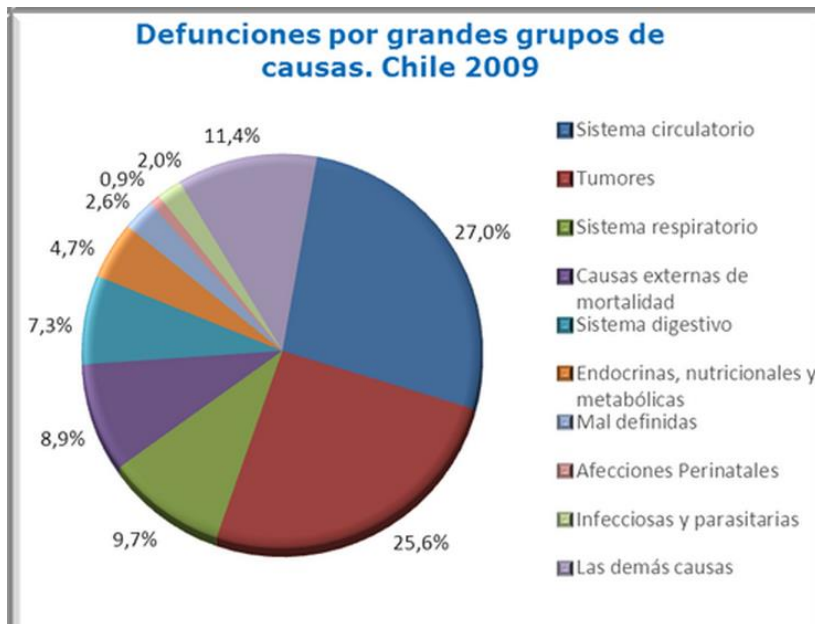
Carga de AVISA atribuible a Factores de Riesgo, Chile 2007



Prevalencia de Colesterol total elevado

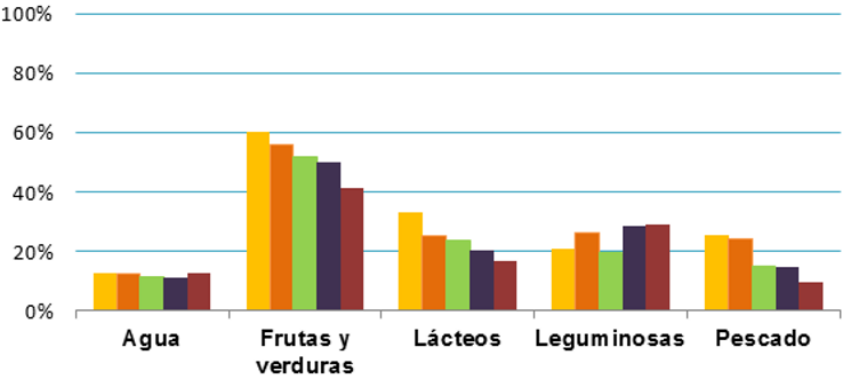


1 de cada 11 muertes en Chile
es atribuible al sobrepeso y obesidad



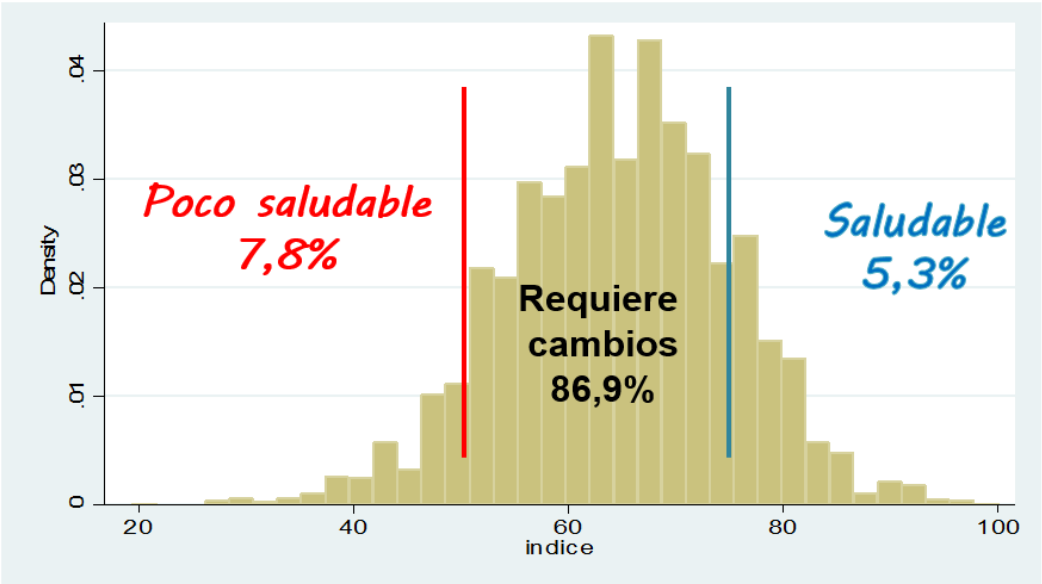
En Chile muere
1 persona obesa por hora

PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA CONSUMO DE ALGUNOS GRUPOS DE ALIMENTOS, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO



NSE	% (IC 96%)				
Alto	12,5 (5,7-19,4)	60,5 (51,3-69,7)	33,2 (25,2-41,1)	20,8 (13,6-27,9)	25,6 (17,8-33,3)
Medio-Alto	12,3 (8,9-15,7)	56,2 (51,3-61,0)	25,1 (20,8-29,4)	26,1 (21,0-31,2)	24,2 (19,9-28,4)
Medio	11,2 (8,4-13,9)	51,8 (47,0-56,6)	23,5 (19,1-28,0)	19,8 (15,9-23,6)	15,2 (12,3-18,1)
Medio-Bajo	11,2 (8,5-13,8)	50,3 (46,0-54,7)	20,5 (16,9-24,1)	28,4 (24,6-32,1)	14,7 (11,9-17,5)
Bajo	12,5 (8,6-16,4)	41,4 (35,2-47,6)	16,7 (11,3-22,1)	29,0 (22,5-35,5)	9,6 (5,2-14,0)

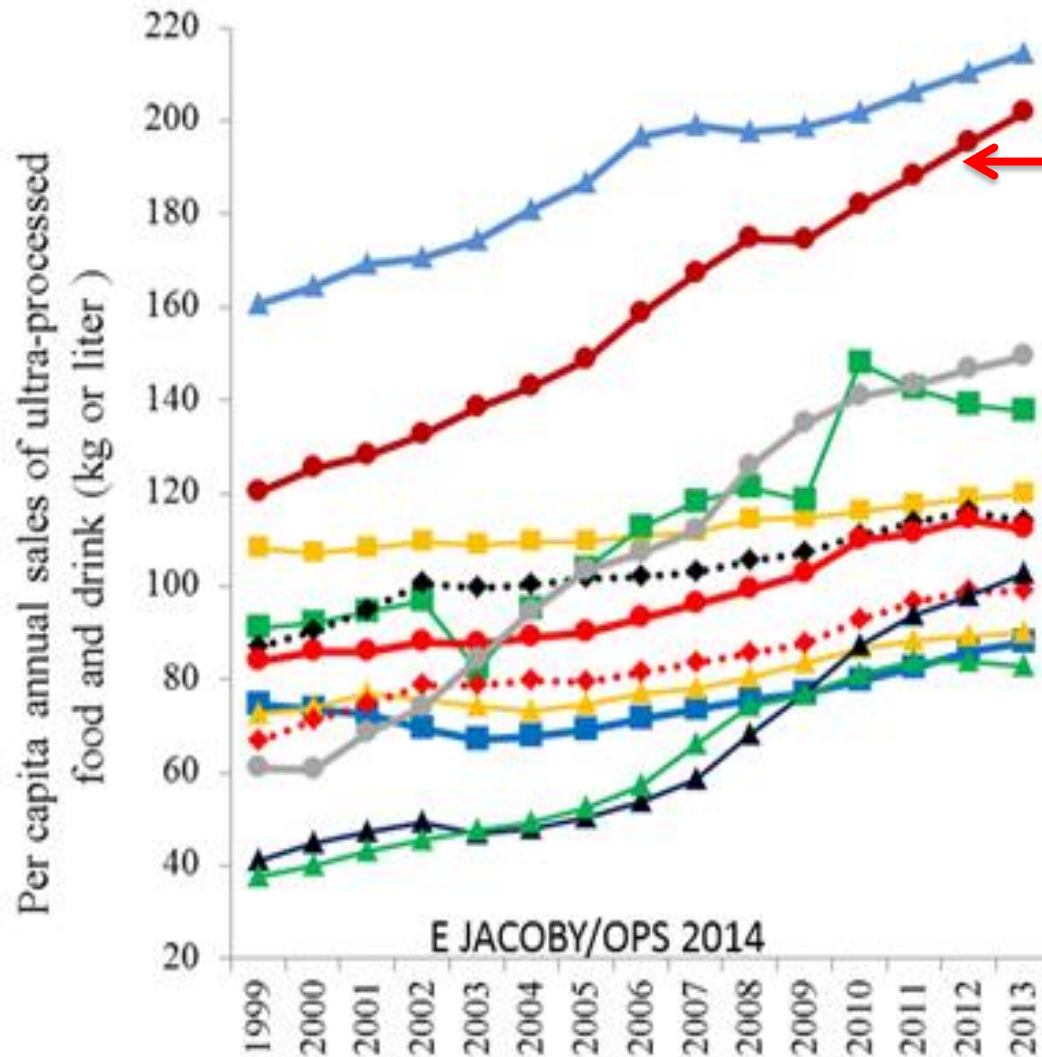
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CHILENA DE ACUERDO AL ÍNDICE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE





Chile: principal consumidor de kcal de bebidas per cápita en el mundo.

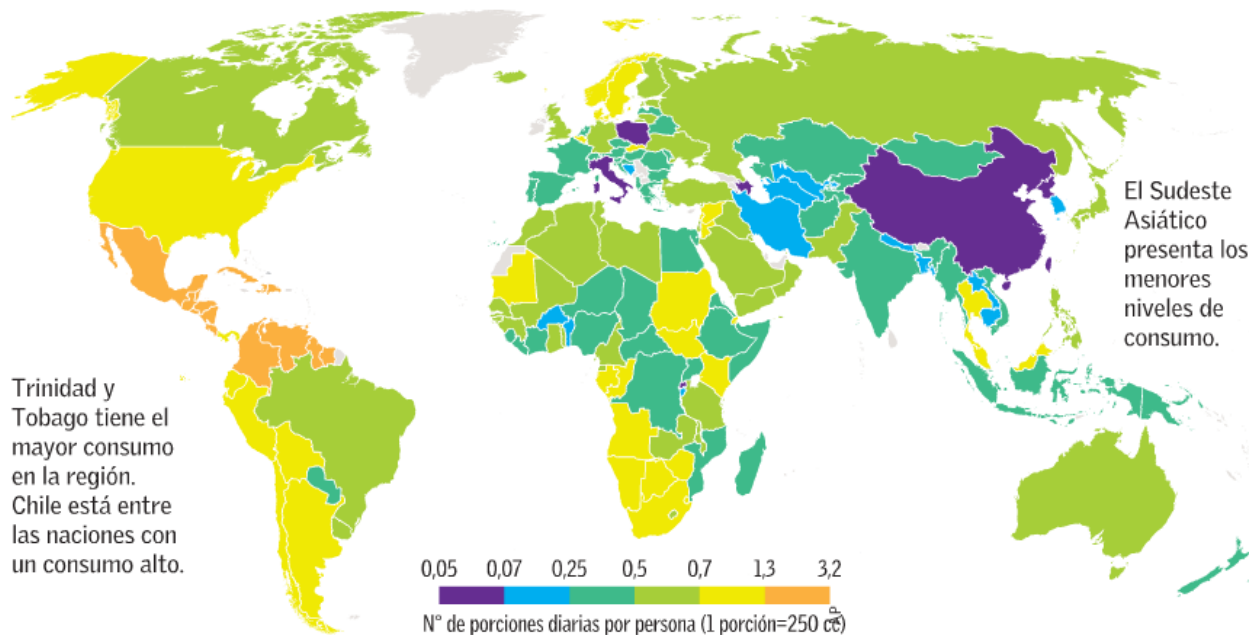
Ventas per cápita de snacks y bebidas (Kg o Lt) azucaradas en países de AL entre 1999 y 2013



"Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas" OPS/OMS 2015

El panorama de las bebidas azucaradas en el planeta

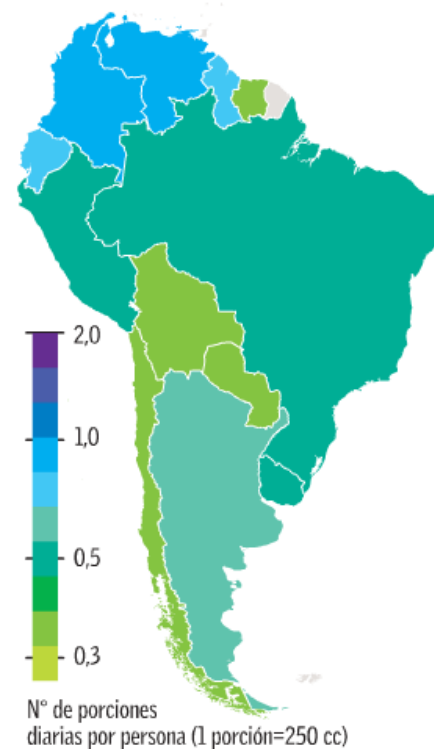
En promedio, el mayor consumo a nivel mundial se da en los países del Caribe y América Latina.



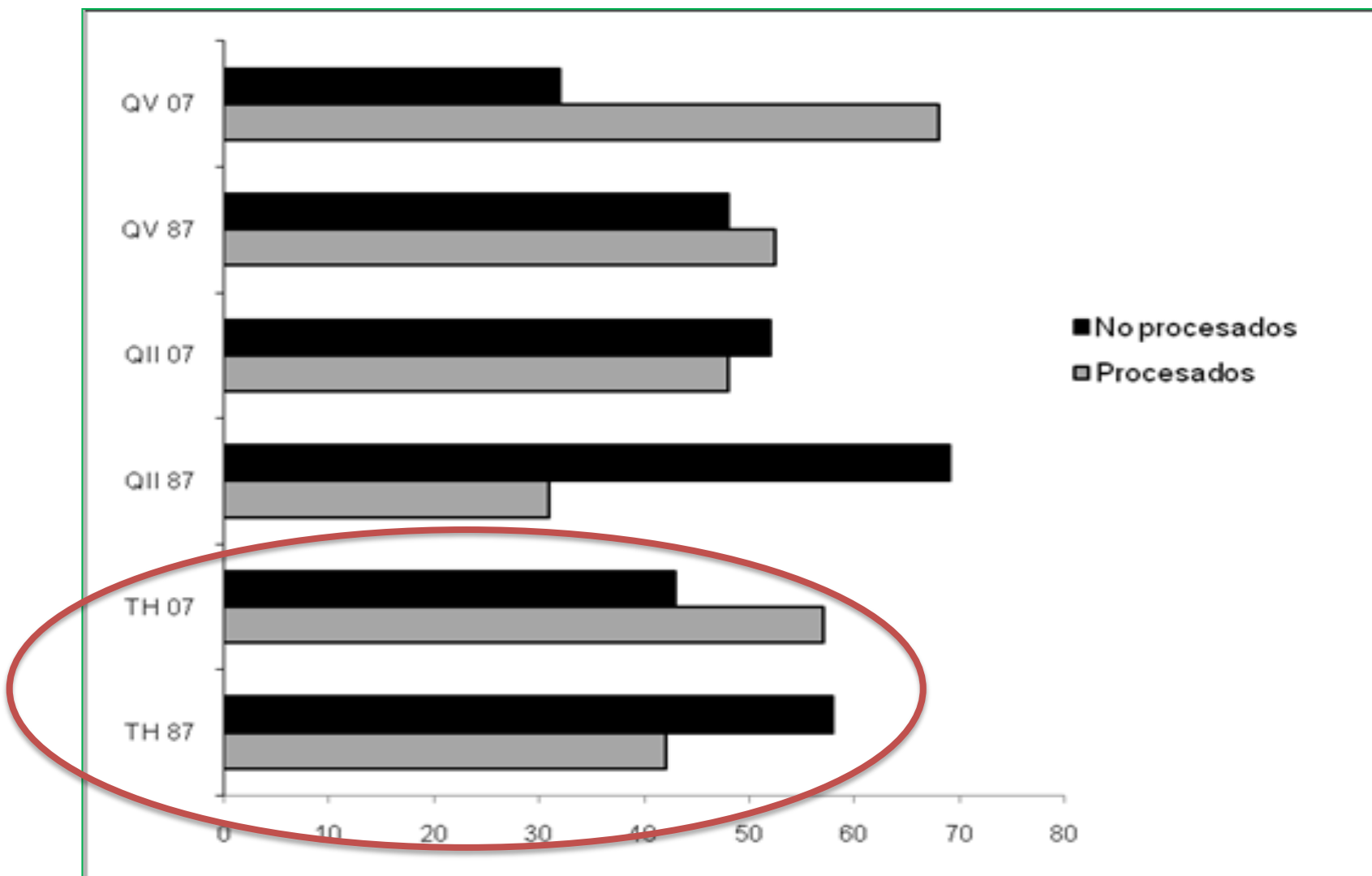
Fuente Friedman School of Nutrition Science and Policy de la Universidad Tufts.

Los chilenos no ingieren muchos lácteos

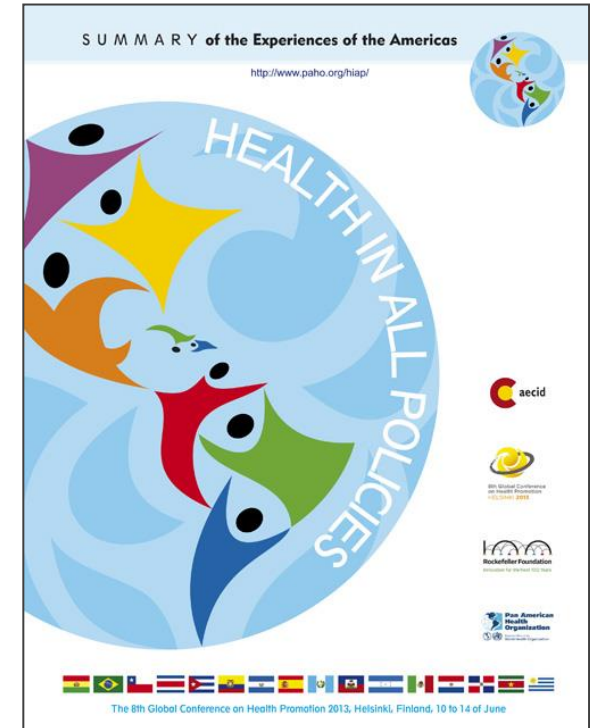
Chile está entre los países con menor consumo de leche en América.



CAMBIO GASTO RELATIVO EN ALIMENTOS PROCESADOS /NO PROCESADOS. QUINTIL INGRESO. GRAN SANTIAGO. 1987-2007



ENFOQUE



Estrategias individuales:
Promoción/educación.
Cambios de conducta.
Responsable es el individuo.



Salud /
Enfermedad

Estrategias estructurales:
Leyes, reglamentos,
normas, impuestos,
subvenciones. **Cambios**
del entorno. Responsable
el Estado.

Estrategias individuales:, acciones en APS, **Programas de Vida Sana**, Actualización Orientaciones Alimentación y Nutrición, **GABA**, etc

The diagram features a green silhouette of a person climbing a steep, light blue diagonal line that represents a path or slope. A large yellow circle, labeled 'Salud / Enfermedad', is positioned at the top of the slope, with the person's arm reaching towards it. A white arrow points downwards from the top left towards the person. The background is a solid dark blue.

Salud /
Enfermedad

Estrategias estructurales: **Planes de Promoción rediseñados**, **Ley 20.606**, **Reforma Tributaria** (azúcares líquidos), **Ley de Publicidad** (20,869), **SeTP**, **Elige Vivir Sano en Comunidad**, **Fortificación Alimentos**, **Ley de postnatal**, **Estrategia sodio en pan**, **CHCC**, **Campaña comunicacional**, etc

Estrategias costo-efectivas para la prevención de la obesidad

- Regulación de la disponibilidad y acceso a los alimentos (oferta, precios)
- Regulación de la información disponible de los alimentos (etiquetado frontal)
- Regulación del marketing y publicidad de alimentos
- Impuestos y Subsidios



GUÍAS DE ALIMENTACIÓN SANA



SIGUE ESTAS GUÍAS

Come 5 veces verduras y frutas frescas de distintos colores, cada día.

Consumo legumbres al menos dos veces por semana, sin mezclarlas con cereales.

Si quieres tener un peso saludable, evita el azúcar, dulces, bebidas y jugos azucarados.

Pasa menos tiempo frente al computador o la tele y camina a paso rápido, mínimo 30 minutos al día.

Para fortalecer tus huesos, consume 3 veces en el día lácteos bajos en grasa y azúcar.

Para mantenerte hidratado, toma 6 a 8 vasos de agua al día.

Cuida tu corazón evitando las frituras y alimentos con grasas como cereales y mayonesa.

Lee y compara las etiquetas de los alimentos y prefiere los que tengan menos grasas, azúcar y sal (sodio).

Para mantener sano tu corazón, come pescado al horno o a la plancha, 2 veces por semana.

Come alimentos con poca sal y saca el salero de la mesa.

Para tener un peso saludable, come sano y realiza actividad física diariamente.

Cocina en conjunto con tu familia y amigos y come en compañía en un ambiente agradable.

TÚ ERES SU EJEMPLO

COMER JUNTOS
Y EQUILIBRADO LE HACE
BIEN A NUESTRA VIDA.

Planifiquemos la alimentación familiar en
elplatodetuvida.cl

PARA UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

- Planifica las compras ■
- Cocina en conjunto con tu familia o amigos ■
- Siéntense juntos a comer ■
- Prefiere alimentos frescos, naturales y comida casera ■
- Elige colaciones saludables ■



EL PLATO
DE TU VIDA



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

TÚ ERES SU EJEMPLO

COMER JUNTOS
Y EQUILIBRADO LE HACE
BIEN A NUESTRA VIDA.

Planifiquemos la alimentación familiar en
elplatodetuvida.cl

PARA UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

- Planifica las compras ■
- Cocina en conjunto con tu familia o amigos ■
- Siéntense juntos a comer ■
- Prefiere alimentos frescos, naturales y comida casera ■
- Elige colaciones saludables ■



EL PLATO
DE TU VIDA



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

COLACIONES ESCOLARES

TE RECOMENDAMOS ENVIAR SÓLO **1** ALTERNATIVA DE COLACIÓN AL DÍA.
Escoge alimentos naturales y evita agregarles sal o azúcar.
Acompaña siempre la colación con agua.

ALTERNATIVA 1
ALTERNATIVA 2

LUNES

1 fruta
pequeña

$\frac{1}{2}$ marraqueta o
 $\frac{1}{2}$ hallulla con
uno de estos
agregados:
tomate, palta,
huevo, queso fresco
o lechuga

MARTES

1 yogurt
bajo en
calorías

Verduras
(Palitos de
zanahoria,
apio, brócoli,
entre otras)

MIÉRCOLES

1 puñado
de nueces,
almendras, pasas
u otros frutos
secos naturales

1 pote de
 $\frac{1}{2}$ fruta picada
más $\frac{1}{2}$ yogurt

JUEVES

1 cajita de
leche blanca
o con sabor,
baja en
calorías

1 yogurt más
 $\frac{1}{2}$ puñado de
frutos secos

VIERNES

$\frac{1}{2}$ taza
chica de frutas
mezcladas

Pan molde
con palta, huevo,
queso fresco
o lechuga



Elige
Vivir Sano



PROMOCIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO: ESTRATEGIA MUNICIPIO, COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Enfoque de Derechos
Humanos, equidad y
justicia social

Determinantes
Sociales de la Salud

Salud en Todas las
Políticas

Estrategia Nacional de
Salud 2011-2020

Participación
Ciudadana



Estrategia EVS en comunidad

- Enfocado al **bienestar social**, sin dejar de lado el rol del ciudadano en el modelo.
- Releva el **trabajo comunitario** por sobre el modelo individualista.
- Construir en forma conjunta, con los ministerios que conforman el SEVS, una **estrategia colectiva** y de **gestión intersectorial con actividades concretas**.
- **Visibilizar el Elige Vivir Sano** como un sistema y política de Gobierno al que concurren los diferentes programas y varios Ministerios.





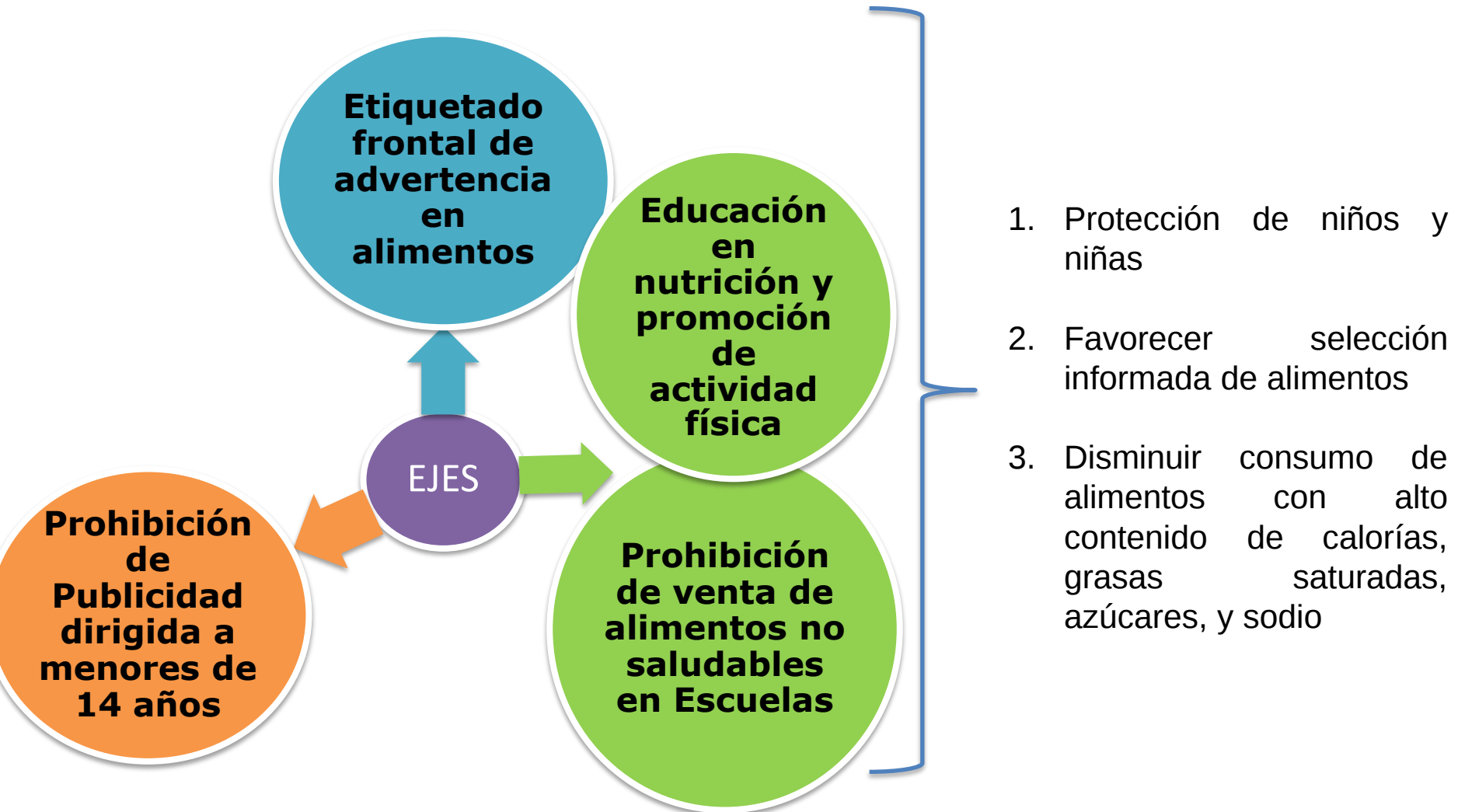
Tipo Norma	:Ley 20606
Fecha Publicación	:06-07-2012
Fecha Promulgación	:06-06-2012
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Título	:SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD
Tipo Version	:Unica De : 06-07-2012
Inicio Vigencia	:06-07-2012
Id Norma	:1041570
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1041570&f=2012-07-06&p=

LEY NÚM. 20.606

SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD

Ley 20.606, Sobre la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad

LEY 20.606 DE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD



Límites de energía, azúcares, sodio y grasas saturadas

Límites de contenido de energía, sodio, azúcares totales y grasas saturadas en alimentos **sólidos**:

Nutriente o Energía	Fecha de entrada en vigencia 26/06/16	24 meses después de entrada en vigencia	36 meses después de entrada en vigencia
Energía kcal/100 g	350	300	275
Sodio mg/100 g	800	500	400
Azúcares totales g/100 g	22,5	15	10
Grasas saturadas g/ 100 g	6	5	4

Límites de contenido de energía, sodio, azúcares totales y grasas saturadas en alimentos **líquidos**:

Nutriente o Energía	Fecha de entrada en vigencia 26/06/16	24 meses después de entrada en vigencia	36 meses después de entrada en vigencia
Energía kcal/100 ml	100	80	70
Sodio mg/100 ml	100	100	100
Azúcares totales g/100 ml	6	5	5
Grasas saturadas g/ 100 ml	3	3	3

ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA



**ALTO EN
CALORÍAS**

Ministerio
de Salud

**ALTO EN
GRASAS
SATURADAS**

Ministerio
de Salud

**ALTO EN
SODIO**

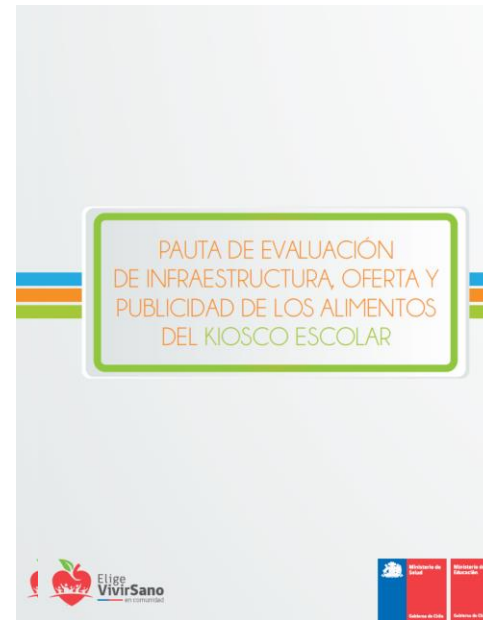
Ministerio
de Salud

**ALTO EN
AZÚCARES**

Ministerio
de Salud

GUÍA DE KIOSCOS Y COLACIONES SALUDABLES

ASEGURAR ENTORNO SALUDABLE



Información sobre condiciones sanitarias y funcionamiento exigidas

Orientación sobre alimentos que se pueden vender y promocionar al interior de las escuelas

Evaluación de Infraestructura, oferta y publicidad de los Kioscos



Tipo Norma	:Decreto 13
Fecha Publicación	:26-06-2015
Fecha Promulgación	:16-04-2015
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Título	:MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 977, DE 1996, REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS
Tipo Versión	:Con Vigencia Diferida por Fecha De : 27-06-2016
Inicio Vigencia	:27-06-2016
Id Norma	:1078836
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1078836&f=2016-06-27&p=

Artículos Transitorios

Artículo 1°.- El presente decreto entrará en vigencia 12 meses después de su publicación en el Diario Oficial, salvo lo dispuesto en su artículo 2° que entrará en vigencia al momento de la referida publicación.

Comienza 27 de junio de 2016



Tipo Norma	:Decreto 13
Fecha Publicación	:26-06-2015
Fecha Promulgación	:16-04-2015
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Título	:MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 977, DE 1996, REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS
Tipo Versión	:Con Vigencia Diferida por Fecha De : 27-06-2016
Inicio Vigencia	:27-06-2016
Id Norma	:1078836
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1078836&f=2016-06-27&p=

Evaluación en diciembre de 2016

Artículo 4°.- Antes de 18 meses contados desde la publicación del presente decreto, la Subsecretaría de Salud Pública, en el contexto de la Comisión Asesora para la revisión y actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos que sesiona en el Ministerio de Salud, deberá emitir un informe que evalúe la implementación de estas medidas, la adaptación de los procesos tecnológicos y el impacto en las percepciones y las actitudes de los consumidores. Dicho informe considerará las opiniones de otras Secretarías de Estado que sean competentes en la materia y recomendará, en su caso, modificaciones al Reglamento Sanitario de los Alimentos. Además, será publicado por los medios electrónicos que resulten idóneos.

<http://www.minsal.cl/>

Ministerio de Salud. Gobierno de Chile

www.minsal.cl

**Gobierno Transparente**

**Solicitud de información Ley de Transparencia**

**Plataforma de Ley del Lobby**

Enlaces rápidos

MEDICAMENTOS GARANTIZADOS Y A TIEMPO
FONDO DE FARMACIA
Medicamentos Garantizados y a Tiempo. En 2014 comenzó a implementarse el Fondo de Farmacia (FOFAR), cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.

**LEY RICARTE SOTO**
Considera tratamientos basados en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos de alto costo con efectividad probada. La ley se encuentra diseñada justamente para incorporar los tratamientos de alto costo de enfermedades poco frecuentes, los que por definición no cumplen los criterios del AUGE.

Infórmate sobre el proyecto de Despenalización #3causales
El 31 de enero de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó el Proyecto de Ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres casos específicos: riesgo vital de la madre, inviabilidad del embrión, embarazo como resultado de violación.

Reglamento de la Ley de Etiquetado de Alimentos

A partir de junio de 2016, todos los envases de productos alimenticios que están sobre los límites establecidos como recomendables, deberán estar rotulados con la frase "ALTO EN", sobre un fondo negro, convirtiéndose en una advertencia que

Programas Odontológicos en Atención Primaria de Salud

La estrategia de Salud Bucal del programa de gobierno implica desarrollar la prevención y la ampliación de la cobertura de atención odontológica para la población, a través de programas desarrollados en sus centros de salud

Plan de formación y retención de Especialistas en el sector público de salud
El Gobierno se comprometió a elaborar un plan de trabajo que incentive el ingreso de 1.110 médicos en la Atención Primaria de Salud y formar 4.000 especialistas durante el periodo 2015 - 2018. Lo anterior, en línea con los nuevos

ES 15:04 29-02-2016

<http://www.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-introduccion/>

Reglamento de la Ley de E X

← → ↻ www.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-introduccion/

Gobierno de Chile Chile Atiende Gobierno Abierto

Guía de Oportunidades Buscar...



Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Ministerio de Salud Subse. de Salud Pública Subse. de Redes Asistenciales Informamos Temas de Salud Protección de Salud AUGÉ – GES

Inicio / Información »

Reglamento de la Ley de Etiquetado de Alimentos

ALTO EN AZÚCARES ALTO EN CALORÍAS ALTO EN GRASAS SATURADAS ALTO EN SODIO

Me gusta Compartir 26 Tweet

7 de agosto de 2015

Reglamento de la Ley de Etiquetado de Alimentos- Introducción

El Reglamento regula el etiquetado de los alimentos y su publicidad. Fue elaborado con especial preocupación por los niños y niñas, para indicar exceso de nutrientes críticos en aquellos alimentos altos en azúcares, sodio, grasas saturadas y calorías.

En Chile muere 1 persona cada hora a causa del exceso de peso. La obesidad se asocia a

Busca en el sitio

Introducción
Material de Descarga

Síguenos

Twitter @ministeriosalud

YouTube /ministeriosaludchile

Flickr minsal

Facebook Minsal

ES 15:06 29-02-2016

<http://web.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-descarga/>

Reglamento de la Ley de E X

web.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-descarga/

Gobierno de Chile

Ministerio de Salud Subse. de Salud Pública Subse. de Redes Asistenciales Informamos Temas de Salud Protección de Salud AUGE - GES

Inicio / Información »

Busca en el sitio

Reglamento de la Ley de Etiquetado de Alimentos

ALTO EN AZÚCARES ALTO EN CALORÍAS ALTO EN GRASAS SATURADAS ALTO EN SODIO

Me gusta Compartir 8 Tweet

7 de agosto de 2015

Reglamento de la Ley de Etiquetado de Alimentos - Descarga

[Reglamento Sanitario de los Alimentos. DTO. N°977/96 \(D.OF. 13.05.97\)](#)

Para descargar, click derecho/ guardar destino/enlace como...

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECTOR ASISTENCIAL

REGLAMENTO
SANITARIO DE
LOS ALIMENTOS
DTO. N° 977/96
(D.OF. 13.05.97)

MINISTERIO DE SALUD

Twitter @ministeriosalud

YouTube /ministeriosaludchile

Flickr minsal

Facebook Minsal

ES 15:07 29-02-2016

26 de mayo de 2016

GUÍA DE KIOSCOS Y COLACIONES SALUDABLES

Para descargar, click derecho/ guardar destino/enlace como...



PAUTA DE EVALUACIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES

Para descargar, click derecho/ guardar destino/enlace como...



<http://web.minsal.cl/guia-y-evaluacion-de-kioscos-y-colaciones-saludables/>



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Contenidos

JUNAEB

Becas y Créditos

Convivencia Escolar

Ingrese búsqueda

NOSOTROS

REGIONES

CURRÍCULUM

CONTENIDOS

REFORMA EDUCACIONAL

INICIO »

Formación Integral: reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.



CONVIVENCIA ESCOLAR

TRANSVERSALIDAD

COMUNIDAD EDUCATIVA

SEGURIDAD ESCOLAR

SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

DESARROLLO SUSTENTABLE

DESTACADOS



Juntos aprendemos
mejor



Kioscos y Colaciones
Saludables



Movámonos
por la
Educación Pública

<http://www.convivenciaescolar.cl/>

ALGUNOS DESAFÍOS....

- **Cambiar paradigmas.**
- **Implementar las medidas estructurales** necesarias: impuestos, subvenciones, regulaciones, leyes (basado en la evidencia).
- Contar con una **ciudadanía empoderada y participativa**, que se haga cargo de su entorno territorial (Estrategia Municipios y Comunidades Saludables, EVS).
- **Regulación de alimentos a granel** y preparaciones culinarias y venta en alrededores de escuelas.
- Instalar definitivamente la **salud pública en todas las políticas.**

IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA (INTERSECTOR Y CIUDADANÍA): Ley N° 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

La modificación regirá desde junio para recintos públicos y privados:

Más de 300 comunas alistan cambio a quioscos de colegios que dejarán de vender golosinas

Gobierno propone que locales ofrezcan frutas, batidos y platos preparados. Peñalolén lo aplica hace cinco años y logró frenar la obesidad de sus niños.

CARLOS SAID

La nueva Ley de Etiquetado de los Alimentos prohibirá desde el 26 de junio del próximo año que los colegios vendan todos los productos que se consideren "altos en" azúcar, sal, grasas y calorías, de acuerdo con los estándares que impone la norma. En la práctica, esto quiere decir que una parte importante de las actuales golosinas y bebidas deberá salir de los establecimientos.

Los ministerios de Salud y Educación distribuirán una guía —que ya está lista— para que los quioscos se transformen en "saludables" y vendan productos sanos, como frutas, yogures, batidos y comidas preparadas.

El jefe del Departamento de Promoción de la Salud del Minsal, Anselmo Cancino, detalla que categorizaron los quioscos según tres niveles de complejidad: si no tiene servicios básicos, como agua y electricidad; si posee esos servicios y

"Con esto se busca incorporar la vida saludable en la enseñanza de los niños, porque existen evidencias y recomendaciones de que la vida sana y la actividad física inciden en su desarrollo cognitivo", dice Cancino.

El jefe de la División de Educación General del Mineduc, Gonzalo Muñoz, agrega que "la formación en hábitos de

vida saludable es parte esencial de la calidad entendida integralmente, por lo que impulsaremos el uso de estas guías en todo el sistema escolar".

El Mineduc enviará orientaciones a los establecimientos a fines de este año, para que sean tratadas en el último consejo escolar. Pero actualmente ya hay 308 comunas que están trabajando en las exigencias, que por ley rige para colegios públicos y privados. Buscando apoyar ese trabajo, Salud destinó \$3.800 millones este año, los que están siendo transferidos a los municipios. Una cifra similar entregará también en 2016.

En la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE) dicen que apoyarán estos cambios. Lo mismo afirma el secretario general de la agrupación de Colegios Particulares de Chile (Conacep), Rodrigo Kettner, quien celebra que se aplique "esta medida, que será una mejora para los estudiantes", y



SANOS. — En la Escuela Santa María de Peñalolén solo se venden productos sanos. En total, 13 colegios de esa comuna tienen quioscos saludables, y el sobrepeso ha bajado de 29% a 24%.

Un caso exitoso

En Peñalolén, los quioscos saludables existen desde 2010 por ordenanza municipal, y han tenido gran éxito.

La alcaldesa Carolina Leitaó explica que "en un inicio fue complejo, porque los administradores de los quioscos tenían dudas sobre cómo les iba a ir. Pero se trabajó con ellos en el marketing de los productos, para que se vean ricos".

Leitaó dice que finalmente "los niños se acostumbraron, porque si no tienen

LO QUE PODRÁN VENDER

Los locales podrán ofrecer productos de acuerdo a su complejidad:

► **TIPO A:** Son los quioscos que no tienen agua potable, alcantarillado o electricidad. Pueden vender agua mineral, jugos y leche en caja, fruta, frutos secos, té y café.

► **TIPO B:** Son los locales que tienen servicios básicos y refrigeración. Pueden vender los productos

Ordenanzas Municipales que complementan la Ley 20.606 por ejemplo prohibiendo venta de alimentos "altos en" fuera de los establecimientos educacionales.



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

JUNTOS, UN CHILE MEJOR

GRACIAS